**La Propiedad Intelectual en la actividad académica y científica:**

# La creación autoral en el ámbito académico.

La autoría de los profesores, alumnos, asistentes, becarios. Coautoría y obra colectiva.

Las obras autorales. Los resultados de la actividad científica y de investigación. Obras literarias, musicales, audiovisuales, multimediales. Bases de datos. Las obras derivadas; traducciones y adaptaciones.

Materiales didácticos que contienen obras de terceros.

Información periodística, discursos y disertaciones.

Obra, fijación y soporte.

Creación de obras durante la clase

# La utilización de las obras autorales

Usos autorizados de obras autorales

El entorno digital. La puesta a disposición de las obras. El uso de obras disponibles en la red.

El derecho de autor en la educación a distancia.

La originalidad en la producción científica y académica. La protección de las ideas. El plagio académico como supuesto de defraudación. La ética del investigador, del educador y del alumno.

Confidencialidad y datos personales. El respeto a la intimidad de los alumnos. Datos sensibles provenientes de la relación educativa.

El derecho de imagen de docentes y alumnos.

# El equilibrio entre los titulares y los usuarios

Derechos patrimoniales y morales.

Equilibrios entre los beneficios que reciben los titulares de derecho de autor y las necesidades de la población. Derecho a la cultura y a la educación, la diversidad cultural. Los repositorios institucionales.

Las excepciones al derecho de autor. El derecho de cita.

Los usos gratuitos en el ámbito educativo.

Usos remunerados. Las licencias por reproducción. El uso lícito e ilícito de la fotocopia y otros medios de reproducción analógicos y digitales. La puesta a disposición de materiales educativos para los alumnos.

La gestión colectiva de los derechos de los autores. Las licencias para fotocopiado.

La internacionalidad del derecho de autor. Uso de obras extranjeras en el entorno educativo